

**Reglamento Concurso Festival Gastronómico
Convite "El Momento Burger"
Tenjo Noviembre 2024**

FASE 1 Inscripción y Requisitos:

1. Inscripciones abiertas únicamente del 1 al 5 de Noviembre de 2024 llenando la información y entregando los requisitos mediante el formulario oficial
2. Requisitos
 - a. Todos los establecimientos interesados deberán estar ubicados en Tenjo Cundinamarca y contar con instalaciones físicas para atención al público
 - b. Tener un mínimo de 6 meses de experiencia en la preparación de alimentos (hamburguesas)
 - c. Certificado de Cámara de Comercio Vigente para 2024
 - d. Emitir facturación legal impresa.
3. Documentos para ser adjuntados dentro del formulario de Inscripción
 - a. Certificado de Cámara de Comercio Vigente para 2024 en PDF o Imagen 1 solo archivo
 - b. Copia de una factura legal impresa reciente (octubre o noviembre de 2024) emitida por el establecimiento la cual deberá tener:
 - i. Nombre del establecimiento
 - ii. N.I.T.
 - iii. Resolución de facturación
 - iv. Número de factura
 - v. Fecha de emisión

NO aplica factura de talonario

FASE 2 Validación de Inscripciones:

4. La validación se efectuará el día 6 de Noviembre de 2024
5. Las inscripciones serán evaluadas en función del cumplimiento de los 4 requisitos
6. Quien no cumpla con alguno de los requisitos le será notificado y no podrá participar del concurso
7. El día 7 de noviembre se desarrollará una reunión virtual con los concursantes para reafirmar la información y despejar dudas que se tengan en torno al concurso.
8. Cada concursante con su inscripción válida debe enviar a la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente el certificado vigente de manipulación de alimentos.
9. Cualquier información será compartida mediante el grupo de WhatsApp destinado para el concurso, el enlace se encuentra al final del formulario de inscripción.

FASE 3 Desarrollo del Concurso - Eliminatoria:

10. La eliminatoria del concurso se llevará a cabo del 8 al 15 de noviembre. Durante esta fase, los comensales podrán visitar los establecimientos y calificar la hamburguesa concursante.
11. Los concursantes deben garantizar:
 - a. Ingredientes de alta calidad
 - b. Amplia capacidad de producción

- c. Amplia capacidad de atención al cliente
- 12. Cada establecimiento debe elegir o desarrollar la hamburguesa que hará parte del concurso
 - a. Opcional: Se recomienda durante la fase eliminatoria colocar a la venta únicamente la hamburguesa participante ya que está es la única que hará parte de la calificación final

Fase 4: Selección de Finalistas

Sistema de Calificación Eliminatoria

La puntuación de cada establecimiento estará dada por 2 criterios:

- Calificación de los comensales 70%
- Impacto de redes sociales 30%
- 13. Calificación de los comensales en torno a la hamburguesa tendrá un máximo de 20 puntos por cada evaluación donde 1 es la menor y 5 la mayor calificación por cada ítem:
 - a. Sabor
 - b. Presentación visual
 - c. Originalidad y creatividad
 - d. Experiencia en el establecimiento
- 14. Cada comensal que visite el establecimiento y compre la hamburguesa participante podrá calificarla a través del formulario digital de la siguiente manera:
 - a. Únicamente el comensal es quién debe subir su calificación, el establecimiento podrá asesorar el proceso, pero no puede calificar por el comensal.
 - b. Registrar la calificación desde una cuenta de @gmail.com
 - c. Seleccionar el establecimiento que visita
 - d. Registrar su número de documento de identidad
 - e. Colocar la calificación de los 4 ítem mencionados en el numeral anterior.
 - f. Por último subir imagen de la factura legal impresa de compra de la hamburguesa (no talonario)
 - i. Debe tener claramente Nombre del establecimiento, Nit, Resolución de facturación vigente, Número de factura y Fecha de emisión
 - ii. La fecha de emisión debe coincidir con la fecha en que se hace la calificación.
 - iii. Dentro de la imagen se debe evidenciar claramente el registro de la hamburguesa participante y la cantidad
 - iv. Si la factura registra varias unidades vendidas de la hamburguesa participante, esta cantidad podrá tener la equivalencia en calificaciones. Ejemplo: 10 hamburguesas vendidas, 10 calificaciones de diferentes comensales con el mismo número de factura.
- 15. Sistema de calificación de los comensales
 - a. **Calificación válida:** Se establece como calificación válida aquella que cumple con lo siguiente:
 - I. Realizada durante las fechas de la eliminatoria
 - II. El comensal sólo puede hacer 1 calificación por establecimiento
 - III. Que la fecha de calificación coincida con la fecha de emisión de la factura

- b. **Cantidad de Calificaciones válidas:** Número de veces válidas que los comensales calificaron la hamburguesa
- c. **Puntaje Máximo por cada calificación:** 20 puntos
- d. **Puntaje máximo por concursante:**

Cantidad de Calificaciones * Puntaje máximo por cada Calificación (equivale al 70% máxima puntuación que un concursante puede tener)

- e. **Puntaje del concursante:** Sumatoria total de puntajes por cada calificación
- f. **Puntaje final del concursante por calificación de comensales:**

(Puntaje del concursante / Puntaje máximo por concursante) * 70%

Ejemplo:

Cantidad de Calificaciones: 10

Puntaje Máximo por cada calificación: 20 puntos

Puntaje máximo por concursante: $10 * 20 = 200$

Puntaje del concursante: 170

Puntaje final del concursante por calificación de comensales:

$170 / 200 = 0.85$

$0.85 * 70\% = 59.5\%$

16. Sistema de calificación Impacto de redes sociales

- a. Cada concursante debe hacer mínimo 1 publicación por cada día de eliminatoria desde el instagram registrado en la inscripción.
- b. Dentro de cada publicación debe etiquetar a @alcaldiatenjo y colocar el #elmomentoburgertenjo
- c. Calificación
 - i. **Cantidad de días eliminatoria:** 8
 - ii. **Impacto redes sociales:** Cantidad de días en que el concursante hizo la publicación con la etiqueta a @alcaldiatenjo y el #elmomentoburgertenjo
 - iii. **Puntaje final impacto redes sociales:**

(Impacto redes sociales / Cantidad de días eliminatoria) *30%

Ejemplo:

Impacto redes sociales: 7

Cantidad de días eliminatoria: 8

Puntaje final impacto redes sociales: $7 / 8 = 0.875$

$$0.875 * 30\% = 26.25\%$$

17. Total calificación eliminatoria

- a. **Puntaje final del concursante por calificación de comensales + Puntaje final impacto redes sociales:**

Ejemplo: $59.5\% + 26.25\% = 85.75\%$

Descalificación de un concursante:

18. Todos los concursantes deben priorizar la ética durante el concurso evitando malas prácticas como:
- Omitir la entrega de la factura y realizar la calificación por el comensal
 - Manipular de cualquier forma la factura de venta
 - Persuadir o sobornar al comensal para obtener beneficio en la calificación
 - Cualquiera que atente con el buen desarrollo del concurso
19. Si algún concursante incurre en malas prácticas será descalificado
20. Se contará con veedores incógnitos y aleatorios quienes estarán visitando como clientes cada uno de los establecimientos velando por el buen desarrollo del concurso, en caso de evidenciar alguna anomalía tomarán la evidencia necesaria para proceder a la descalificación del concursante
21. En caso de que algún concursante evidencie alguna mala práctica de otro, debe reportarlo a la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente junto con las evidencias **claras** y **contundentes**. En caso de que las evidencias no tengan estas condiciones se contempla como una falsa acusación y se procede a su descalificación.

Selección de finalistas

22. El día 16 de noviembre la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente revisará cada una de las calificaciones que cumpla con los lineamientos de este reglamento y consolidará los puntajes obtenidos por cada concursante.
23. Los 4 concursantes con mayor puntaje en la calificación de la eliminatoria serán los elegidos para participar en la gran final de El Momento Burger del día 17 de noviembre de 2024 en el parque principal
24. En caso de empate para definir alguna de las posiciones de los 4 finalistas se tomará en cuenta la mayor calificación de los comensales en el orden en que se muestran los ítem del numeral 11 del presente reglamento

Ejemplo:

Sabor: Quien mayor puntaje tenga en este ítem gana la casilla, si persiste el empate se sigue con Presentación visual mediante el mismo criterio de mayor puntaje

Presentación visual: en caso de empate en este puntaje se sigue a Originalidad y creatividad

Originalidad y creatividad : en caso de empate en este puntaje se sigue a Experiencia en el establecimiento

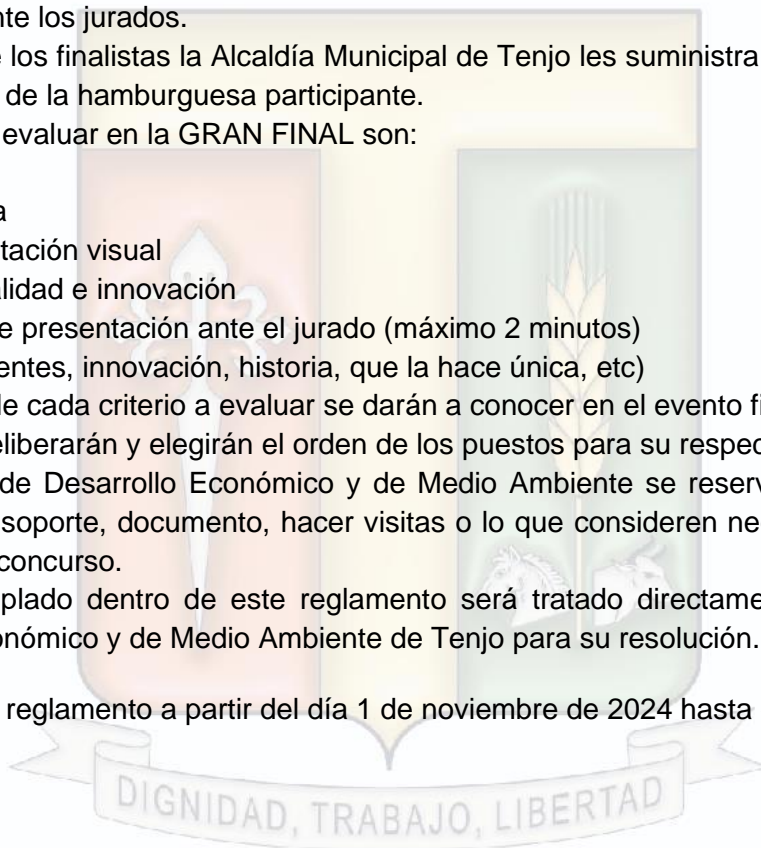
Experiencia en el establecimiento: si persiste el empate en item ver numeral siguiente

25. En caso de persistir el empate luego de evaluar cada uno de los item de calificación por parte de los comensales este se definirá por sorteo.

Fase 5: Gran Final

26. Absolutamente **todos** los concursantes desde el momento en que inician la **FASE eliminatoria** deben estar preparados para estar en la Gran Final con la disponibilidad de tiempo, insumos e implementos necesarios para la venta de su producto al público en general y por supuesto para la prueba final ante los jurados.
27. A cada uno de los finalistas la Alcaldía Municipal de Tenjo les suministra un Asador industrial para la preparación de la hamburguesa participante.
28. Los criterios a evaluar en la GRAN FINAL son:
- Sabor
 - Textura
 - Presentación visual
 - Originalidad e innovación
 - Pitch de presentación ante el jurado (máximo 2 minutos)
 - Ingredientes, innovación, historia, que la hace única, etc)
29. Los puntajes de cada criterio a evaluar se darán a conocer en el evento final
30. Los jurados deliberarán y elegirán el orden de los puestos para su respectiva premiación
31. La secretaría de Desarrollo Económico y de Medio Ambiente se reserva el derecho de solicitar cualquier otro soporte, documento, hacer visitas o lo que consideren necesario para el adecuado desarrollo del concurso.
32. Lo no contemplado dentro de este reglamento será tratado directamente por la Secretaría de Desarrollo Económico y de Medio Ambiente de Tenjo para su resolución.

Vigencia del presente reglamento a partir del día 1 de noviembre de 2024 hasta el 17 de noviembre de 2024.



Juan Carlos Vera
JUAN CARLOS VERA CAMARGO

SECRETARIO DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE

Proyectó: PSP - William Fernando Torres Martínez
Revisó: Ana María Tamayo Profesional Universitario (E)